ACTA DEL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. PRIMERA SESIÓN DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - -.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las trece horas con veinte minutos del día jueves quince de junio del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Primera Sesión perteneciente al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la

Diputada Presidenta solicita a la Vicepresidencia informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Vicepresidencia informa que se encuentran registrados treinta y cinco Diputadas y Diputados (más un Diputado que realiza su registro después de iniciar la sesión, por lo que en total existen treinta y seis Diputados presentes). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero,

Samuel Gurrión Matías, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto y Concepción Rueda Gómez: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**- - - -

-Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, Diputados, servidores públicos del

Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la Apertura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.- - - - - - -

-Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, la Diputada Presidenta manifiesta: "**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ABRE HOY, QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL**". Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a los presentes ocupar sus lugares.- - - - - - - - - - - - - - - -

-Enseguida, la Diputada Presidenta instruye a la Vicepresidencia para que lea el proyecto de **Decreto de Apertura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones**, mismo que se transcribe a continuación: **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO**. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, abre hoy, quince de junio de dos mil veintitrés, el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. En virtud que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. Después, en atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Luego, solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa de aprobar el Decreto se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, a petición

de la Diputada Presidenta, la Vicepresidencia informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**----------

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Vicepresidencia para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, pide la palabra para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la**

lectura del Orden del Día. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE JUNIO DE 2023. 1.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de El Mamey Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca. **b**) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Norma García Santiago, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre. **c**) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Manuel López Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María

Zacatepec, Putla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. **d**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/856/2021 y CPGA/864/2021, radicados en el índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura. **2.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Erasmo Avendaño Cruz, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Huitzo, Distrito Etla, Oaxaca. **Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del**

mismo.- -

I.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de**

Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Vicepresidencia da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la **Categoría Administrativa de Agencia de**

Policía, a favor de la Localidad de El Mamey Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, solicita a quienes están por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún

Diputado solicita el uso de la palabra). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Vicepresidencia informar el resultado de la votación, en consecuencia la Vicepresidencia informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Vicepresidencia da cuenta con el segundo y tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**: el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Norma García Santiago, asuma el cargo de **Regidora de Educación del Honorable**

Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre; el tercer dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Manuel López Ramírez, asuma el cargo de **Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renuncia y licencia, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del

resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, en votación económica, solicita a quienes están por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado solicita el uso de la palabra). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Vicepresidencia informar el resultado de la votación, en consecuencia la Vicepresidencia informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo**

general y en lo particular con treinta y tres votos a favor y cero en contra los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado el Decretos de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado, por separado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Vicepresidencia da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **ordena el archivo** de los expedientes identificados con los números **CPGA/856/2021 y CPGA/864/2021**, radicados en el índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en

votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica, solicita a quienes están por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado solicita el uso de la palabra). Después, a petición de la Presidencia, la Vicepresidencia informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos, cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**----------

II.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA**: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta

informa al Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura del dictamen de la Comisión siguiente: **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Erasmo Avendaño Cruz, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Huitzo, Distrito Etla, Oaxaca.- - - - - - - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas y Diputados permanecer en sus lugares para la celebración de la segunda sesión correspondiente al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura

del Estado. Se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- -.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2023, Año de la Interculturalidad".